



BONO SOCIAL TÉRMICO

jueves 14 de septiembre 2023

BONO SOCIAL TÉRMICO

¿Qué es?
El bono social térmico "Bono Social Térmico" distribuido comprende los gastos de calefacción, agua caliente sanitaria y refrigeración de un edificio residencial.

¿Quiénes es el importe de la ayuda?
Depende de si se trata de un edificio residencial o de un edificio no residencial.

¿Cómo se tramita?
Se puede tramitar en persona en el Ayuntamiento de Itrabo o a través de la web municipal.

¿Quién puede beneficiarse?
Tienen derecho a ser beneficiarios de este bono social térmico los propietarios de un inmueble residencial o no residencial que sea su vivienda habitual.

¿Cómo se comunita la ayuda?
Debe presentarse un escrito de solicitud en el Ayuntamiento de Itrabo, acompañado de los datos personales y de los datos del inmueble.

¿Cómo se tramita?
Se puede tramitar en persona en el Ayuntamiento de Itrabo o a través de la web municipal.

¿Cómo se tramita?
Se puede tramitar en persona en el Ayuntamiento de Itrabo o a través de la web municipal.

Si has sido beneficiario del bono social de la luz a 31 de diciembre, estad atentos a la correspondencia, porque la Junta ha comenzado a enviar cartas a los beneficiarios para confirmar este nuevo bono.

Si eres beneficiario y no sabes como tramitarlo, puedes pasar por el Centro Guadalinfo y te ayudarán.

